

Registro N° 2316

Expte. 0003/08 – Sec. Planif.

///Plata, 7 de septiembre de 2011.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que a tal fin resulta necesario, de conformidad con el “Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo de Magistrados Suplentes” (Res. 2290/09), la elaboración de *“un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de la vacancia, el estado del trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta”*.

Que en el Tribunal en lo Criminal n° 1 del Departamento Judicial La Matanza se desempeña el Magistrado Suplente Julio César Báez.

Que por Decreto n° 632/11, se designó como Juez en el mismo Tribunal a la doctora Andrea Giselle Schiebeler.

Que conforme lo expuesto, la Secretaría de Planificación relevó las vacantes, suspensiones y licencias de los Magistrados de los **Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la Región 2 (Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro)**, a fin de asignar destino al doctor Báez.

Que conforme el mencionado relevamiento y la consiguiente evaluación realizada, se ponderó la necesidad de cubrir prioritariamente el Juzgado de Garantías del Joven n° 2 del Departamento Judicial La Matanza.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que el doctor Julio César Báez, actualmente en el Tribunal en lo Criminal n° 1 del Departamento Judicial La Matanza, pase a

prestar funciones en el **Juzgado de Garantías del Joven n° 2 del mismo departamento judicial**, luego del juramento de la doctora Andrea Giselle Schiebeler y en la fecha que disponga la Cámara Departamental, conforme las subrogancias que la misma hubiere previsto.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese.

Firmado: Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lazzari, Héctor Negri, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.